



MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2583/2022.-

VISTO:

La ausencia de zanjeo en calle Chacabuco, Barrio Oeste; y,

CONSIDERANDO:

Que este reclamo proviene específicamente de calle Chacabuco entre V. Sarsfield y 17 de Agosto;

Que los vecinos exigen que se realicen los trabajos de zanjeo y abovedado central, para una correcta circulación del agua y una mejor calidad de vida;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º) SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaria de Obras, Planeamiento y Desarrollo Territorial realice los trabajos de zanjeo y arreglo de calle, en calle Chacabuco entre V. Sarsfield y 17 de Agosto, Barrio Oeste.-----

ARTÍCULO 2º) REMITIR copia a la Secretaria de Obras, Planeamiento y Desarrollo Territorial.-----

ARTÍCULO 3º) Dé forma.-----

SALA DE SESIONES 25 DE AGOSTO DEL 2022.-
PROYECTO PRESENTADO POR EL BLOQUE RADICAL DENTRO DEL FPCyS CONCEJAL MARIANO BUSO.-
APROBADO POR UNANIMIDAD CONCEJALES BOERO, BUSO, LUNA, LAMBERTO, VOTTERO, BASIGNANA.-